



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000086-2025-GR.LAMB/CMEA-D [515843079 - 2]

VISTO:

El **INFORME N° 001-2025-CMEA/ADM-EACA** con fecha 10 de enero de 2025; y demás documentos que se adjuntan con relación a la recomendación para la contratación de una empresa auditora para certificación de nuestra Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" y se proyecte las resoluciones correspondientes, para la aprobación de documentos elaborados con los responsables de procesos de los tres estamentos: Académico, Militar y Administrativo para el Sistema de Gestión de Organizaciones Educativa ISO 21001 y Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001.

CONSIDERANDO:

Que, con **INFORME N° 001-2025-CMEA/ADM-EACA**, de fecha 10 de enero de 2025, el administrador de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", emite Recomendación para la contratación de una empresa auditora para certificación de nuestra institución educativa pública militar "Colegio Militar Militar Elías Aguirre". Asimismo; disponer al área correspondiente se proyecte las resoluciones correspondientes, como son: Designación de los responsables de los Procesos; Reglamento de Procesos de Datos; Código de Ética; y otras Resoluciones que se puedan generar en el transcurso del proceso de la Certificación.

Que, con **MEMORANDO N° 000095-2025-GR.LAMB/CMEA-D [515843079-0]**, de fecha 29 de Mayo del 2025, la Dirección de la Institución dispone proyectar las siguientes resoluciones: **a)** Resolución de **APROBACIÓN** y **DESIGNACIÓN** de Alta Dirección del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001 de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", **b)** Resolución de **APROBACIÓN** de los documentos correspondientes a los procesos elaborados por el departamento Académico, Militar y Administrativo de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", **c)** Resolución de **DESIGNACIÓN** de responsables de los procesos para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001 de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", **d)** Resolución de **DESIGNACIÓN** de los grupos de interés para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001 de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre".

Que, la **Ley N° 28044**, Ley General de Educación, en su Artículo 66° establece que la Institución Educativa como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, en la cual tiene lugar la prestación del servicio educativo, que puede ser pública o privada y el literal a) del Artículo 71° de la citada Ley General de Educación precisa que las Instituciones Educativas, por el tipo de gestión son Instituciones Educativas Públicas de gestión directa por autoridades educativas del Sector Educación o de otros sectores e instituciones del Estado

Que, el **Artículo 79° de la Ley N° 28044**, Ley General de Educación refiere que el Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deportes, en concordancia con la política general del Estado; Que, los Colegios Militares del país que atienden a partir del tercer grado de estudios de nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular, vienen funcionando de acuerdo con el Reglamento de Ejército N° 145-10, Organización y Funciones de los Colegios Militares, aprobado por el Decreto Supremo N° 025-68-GU de fecha 18 de noviembre de 1968, el cual requiere ser actualizado, adecuándose al marco de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Que, en el **Artículo 5° del D.S. N° 011-2011-ED** Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular, en donde nos menciona los objetivos de la Institución Educativa Pública Militar-IEPM que son: a) Contribuir al ejercicio del derecho de estudiantes cadetes a una educación de calidad, que forma ciudadanos capaces de ejercer sus deberes y derechos, de convivir en armonía con su entorno, de integrarse adecuadamente a la sociedad y de

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000086-2025-GR.LAMB/CMEA-D [515843079 - 2]

participar en la construcción de una sociedad democrática, justa e inclusiva, que contribuya al desarrollo y bienestar del país. b) Asegurar, en el marco de los principios y fines de la educación peruana, que los estudiantes cadetes se formen integralmente, adquieran conocimientos, desarrollen capacidades, actitudes, valores morales, cívico-militares y proyectos de vida, atendiendo a su diversidad. c) Facilitar la acción para afianzar y complementar la formación del estudiante cadete, mediante actividades complementarias en el área social, cívica, religiosa, artística, científica, deportiva y recreativa fortaleciendo su cultura física, la conservación de la salud y la práctica de actividades atléticas y deportivas. d) Promover la incorporación de nuevas tecnologías en apoyo de los aprendizajes de estudiantes cadetes y de la gestión institucional, asegurando la articulación del proceso educativo con la formación militar basado en los hábitos de orden, disciplina y la práctica de valores cívico-militares. e) Impulsar una participación de calidad de los padres, en apoyo de la gestión educativa, organizando procesos de formación permanente para ellos, de modo que puedan adquirir capacidades para el mejor desempeño de su rol. f) Propiciar un adecuado clima institucional que coadyuve al logro de los objetivos, facilitando la interacción de los actores en un escenario de gestión democrática, armónica, ética, eficaz y creativa, respetando el principio de autoridad.

Que, mediante la **Ley N° 13729**, el 20 de noviembre de 1961, fue creado La Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" (I.E.P.M. "CMEA") siendo el Primer Centro de Instrucción Militar de la Región Norte del país. Esta institución ha sido calificada por el Ministerio de Educación como una institución de "Excelencia Educativa" al formar "**LÍDERES PARA EL FUTURO**", así mismo, ha recibido condecoraciones por su labor permanente en la educación y formación de la juventud peruana, contribuyendo de esta forma al engrandecimiento de la región Lambayeque y del Perú.

Que, según el **Artículo 15** del Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular, aprobado mediante D.S. N° 011-2011-ED, establece que "El director es la primera autoridad de la Institución Educativa Pública Militar-IEPM, su representante legal y responsable de su conducción y administración integral, para lo cual cuenta con facultades de dirección y gestión";

Que, en el **literal I) del Artículo 16** del Reglamento mencionado, establece que el director es responsable de "Emitir las resoluciones directorales de su competencia";

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 01786-2024-DE**, se resuelve nombrar, a partir del 1 de enero de 2025, al CRL. EP. JOSE IVAN TERRAZOS ESPINOZA, como DIRECTOR del "Colegio Militar Elías Aguirre";

Estando a lo actuado por la Sección de Recursos Humanos y con el visto bueno del Departamento de Administración General de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", y;

De conformidad, con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria; Ley 13729, Ley de Creación del Colegio Militar Elías Aguirre; Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR/LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Colegio Militar "Elías Aguirre" y D.S N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de las IEPM Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, a los responsables de los procesos para el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001, en la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" según detalle:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000086-2025-GR.LAMB/CMEA-D [515843079 - 2]

PROCESO	NOMBRES	CORREO	CELULAR
SOPORTE ADMINISTRATIVO Y MILITAR	Capitan EP. Diaz Zapata Walter Omar	walteromar87@gmail.com	973912877
	Córdova Bonilla Guadalupe Jaqueline	guadalupejacqueline@outlook.com	936951999
GESTIÓN MORAL Y DISCIPLINA	Capitán EP. Carrasco Guevara Yonny	yonny.cg35@gmail.com	922771301
GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Capitan EP. Diaz Zapata Walter Omar	walteromar87@gmail.com	973912877
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Shijap Duire Alan Wagner	allashijap@gmail.com	920792205
	Vera Azula Elmer Ramón	veraazulaelmerramon@gmail.com	949680854
	APOYO: Takeshi Agüero Jhon Mario	takeshi.sem@gmail.com	918560628
GESTIÓN DE LABORATORIOS	Fernández Requejo Fernando	frequerjofernando@gmail.com	994684332
	Vera Azula Elmer Ramón	veraazulaelmerramon@gmail.com	949680854
	Barrios Ayasta Mariella del Carmen	mariella55555@gmail.com	956962814
SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Succe Castañeda Silvia Soledad	solesil1179@gmail.com	939807257
	Vera Azula Elmer Ramón	veraazulaelmerramon@gmail.com	949680854
GESTIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO	Mayor EP. Guevara Guevara Víctor Hugo	francotiradorinti@gmail.com	940955515
GESTIÓN DEL INTERNAMIENTO	Mayor EP. Guevara Guevara Víctor Hugo	francotiradorinti@gmail.com	940955515
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	Núñez Cueva Nancy	nancynunezcueva@gmail.com	944668459
	Mayor EP. Guevara Guevara Víctor Hugo	Vguevarag@esge.edu.pe	940955515
	Cayle Neciosup Esteban Armando	escayne@gmail.com	969226258
GESTIÓN CURRICULAR	Casas Montenegro Jesus Martín	jesusmartincasasmontenegro@gmail.com	979455315
	Núñez Cueva Nancy	nancynunezcueva@gmail.com	944668459
GESTIÓN DE ADMISIÓN	Tco EP. Calderon Montenegro Segundo Domingo	segundo7018@gmail.com	949377152
GESTIÓN DE MATRÍCULA	Vargas Tocto Betty Ydali	bettydalivargas@gmail.com	999660608
CERTIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE	Vargas Tocto Betty Ydali	bettydalivargas@gmail.com	999660608
	Mayor EP. Guevara Guevara Víctor Hugo	francotiradorinti@gmail.com	940955515
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Rodriguez Huertas Jimmy Jan	lic.adm.asesorias@gmail.com	920533618
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Valqui Rituy Julio Cesar	abastocmea@gmail.com	9721424159
GESTIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y TUTORÍA	Vera Morales Ana Cecilia	anac.vera.12@gmail.com	979296794
	Carbone Soplapuco Ynggrid Rosa	carboneynggrid@gmail.com	977603071
	Tco EP. Arévalo Navarro Danny Miguel	dannyarevalo28@gmail.com	932 360 633
	Capitan EP. Diaz Zapata Walter Omar	walteromar87@gmail.com	973912877
	Tco EP. Calderon Montenegro Segundo Domingo	segundo7018@gmail.com	949377152
SOPORTE TECNOLÓGICO	Gonzales Navarro Jesús Enrique	JESXUS11@GMAIL.COM	913575732
GESTIÓN DOCUMENTARIA	Mera Soberon Orosia Bertha	O.merasoberon@gmail.com	951117163
PLANIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE	Núñez Cueva Nancy	nancynunezcueva@gmail.com	944668459
	Casas Montenegro Jesus Martín	jesusmartincasasmontenegro@gmail.com	979455315
	Mayor EP. Guevara Guevara Víctor Hugo	francotiradorinti@gmail.com	940955515
EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	Núñez Cueva Nancy	nancynunezcueva@gmail.com	944668459
	Vargas Tocto Betty Ydali	bettydalivargas@gmail.com	999660608
	Mayor EP. Guevara Guevara Víctor Hugo	francotiradorinti@gmail.com	940955515
GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Zeña Baldera Edwin	edwinbaldera1994@gmail.com	954987671
	Calderon Ruiz Jackeline Ivon	jackelinecr273@gmail.com	969174977
	Cordova Bonilla Guadalupe Jacqueline	guadalupejacqueline@outlook.com	936951999
GESTIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE	Cabrejos Flores Carlos Enrique	cabrejosflorescarlosenrique@gmail.com	979172563
GESTIÓN DEL PERSONAL	Rodriguez Huertas Jimmy Jan	lic.adm.asesorias@gmail.com	920533618
	Núñez Cueva Nancy	nancynunezcueva@gmail.com	996925196
	Mayor EP. Guevara Guevara Víctor Hugo	francotiradorinti@gmail.com	940955515
	Capitan EP Davila Sime Dante	harry_10_85@hotmail.com	952250689

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000086-2025-GR.LAMB/CMEA-D [515843079 - 2]

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las áreas correspondientes y a los integrantes designados en ARTÍCULO PRIMERO, de conformidad a lo prescrito en el artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente
JOSE IVAN TERRAZOS ESPINOZA
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 05/06/2025 - 14:23:59

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
JULIO CESAR VALQUI RITUAY
JEFE ENCARGADO DEL DPTO DE ADMINISTRACION
05-06-2025 / 14:23:40